

RESOLUCIÓN No. **006** DE 2022

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada con el Cordis No. 2022ER151 del 12 de enero de 2022, la funcionaria **Sandra Milena Castillo**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.541.579, presentó renuncia irrevocable al empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Innovación y Productividad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que aunque la competencia para aceptar renunciaciones reside en la autoridad nominadora, mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad de aceptación de renunciaciones de empleos, lo que constituye la razón de ser de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 17 de enero de 2022, la renuncia irrevocable presentada por la funcionaria **Sandra Milena Castillo**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.541.579, al empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Innovación y Productividad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laborará hasta el 16 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN No. **006** DE 2022

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

12 ENE 2022


RAÚL ANTONIO QUINTERO CIFUENTES
Subdirector Administrativo y Financiero

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado – Diego Hernando Forero Castro	DHFC

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 12-
01-2022 06:45:34
2022ER'51 O'1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: CUCALON TRUJILLO PAULA
DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PERA
ASUNTO: RENUNCIA
OBS:

Bogotá, D.C., Enero 12 de 2022

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Atn. **RAUL QUINTERO CIFUENTES**

Subdirector Administrativo y Financiero (e)

Atn. **PAULA CUCALON TRUJILLO**

Directora de Competitividad Bogotá Región
Ciudad

Asunto: Renuncia irrevocable a la vinculación provisional en el empleo código 219 grado 18 de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito presentar mi renuncia a partir del lunes 17 de Enero del presente año, al cargo que vengo desempeñando desde el pasado 18 de octubre de 2017, mediante vinculación en provisionalidad como profesional universitario grado 18 código 219 de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Dirección de Competitividad Bogotá Región.

Agradezco la oportunidad brindada durante este tiempo de servicio a la entidad mediante vinculación provisional,

Cordialmente,



SANDRA MILENA CASTILLO

CC.52541579 de Bogotá

Cel. 3208522446

